






UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA


PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
1 DE 13

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES.....	2
4.	CONTENIDO	3
4.1	POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	3
4.1.1.	Especificaciones de los Servicios:	4
4.1.2.	Plan de Beneficios:.....	6
4.2	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	7
4.2.1	Atención en Salud	7
4.2.2	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.....	9
4.2.3	Atención de Emergencias y Primeros Auxilios.....	10
5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	11
6.	REGISTROS.....	12
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	13
8.	ANEXOS.....	13

Proyectado por	Leslie Gisela Barrios Salvador	Firma:	
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Gestión del Bienestar Institucional		
Revisado y Aprobado para uso por	Nicaulis Olivares Argumedo	Firma:	
Cargo	Líder Proceso de Bienestar Institucional		
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma:	
Cargo	Coordinador del SIGEC		

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGBI-026 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 17/10/2023 PÁGINA: 2 DE 13
	PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	

1. OBJETIVO

Definir las acciones a seguir por parte de la comunidad estudiantil para acceder a los servicios de salud definidos en los programas de atención en salud preventiva, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención de emergencia y primeros auxilios, según los lineamientos establecidos por la Institución, con el fin de preservar y mejorar la calidad de vida de los integrantes de esta población.

2. ALCANCE

Estos servicios son ofrecidos a todos los estudiantes de pregrado de los diferentes programas académicos (presenciales y a distancia) y se ofrecerán Jornadas de extensión para los estudiantes de postgrado.

3. DEFINICIONES

Dinamizador y/o Coordinador: funcionario contratado por la institución para gestionar correctamente el buen funcionamiento del espacio y orientar a los participantes de la comunidad estudiantil en todos los servicios ofertados para ellos en las diferentes sedes y/o lugares de desarrollo.

Estudiante: Es aquella persona que posee matrícula académica vigente en la Universidad de Córdoba, en cualquiera de sus programas de pregrado y postgrado.

Plan De Beneficios: Hace referencia a todos aquellos servicios médicos preventivos, odontológicos preventivos y ayudas diagnosticas que oferta la institución para el beneficio de los estudiantes matriculados en la Universidad de Córdoba.


Prestador del servicio: Entidad de salud contratada por la Universidad de Córdoba para prestar los servicios del área de la salud (atención en salud preventiva, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y atención de emergencia y primeros auxilios), de acuerdo a lo contemplado en el POA.

Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS: Soporte donde se registran los datos básicos de los usuarios que accedan a los servicios de salud preventiva.

Salud: Es el estado completo de bienestar físico y social que tiene una persona.

Servicios de salud: Conjunto de actividades orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, mentales y sociales del ser humano

Servicio de atención en salud preventiva: Es un conjunto de acciones planeadas y ejecutadas dirigidas a la comunidad estudiantil encaminadas a mejorar la calidad de vida de estos para minimizar los riesgos de deserción.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGBI-026 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 17/10/2023 PÁGINA: 3 DE 13
	PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	

Servicio de Emergencia y Primeros Auxilios: Conjunto de acciones planeadas, implementadas y dirigidas a garantizar la protección de la comunidad estudiantil ante situaciones de emergencia, primeros auxilios y accidente estudiantil.

Servicio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad: Conjunto de acciones planeadas, implementadas y dirigidas a incentivar a la comunidad universitaria, hacia una cultura del autocuidado individual y colectivo a través de actividades formativas y preventivas.

4. CONTENIDO

4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Los servicios de salud establecidos en los diferentes programas, se ofrecerán según las políticas estatales en materia de salud establecida para la Educación Superior y serán prestados según las directrices o lineamientos definidos por la alta dirección de la Institución.
- ✓ Será responsabilidad del profesional responsable del área de la salud y del líder del proceso de Bienestar Institucional la planeación, coordinación, seguimiento y control de las actividades a ejecutar por el prestador del servicio.
- ✓ La Oficina de Bienestar Institucional mediante comunicación externa o correo electrónico hace entrega de la base de datos de los estudiantes matriculados al prestador del servicio.
- ✓ Los horarios de prestación de los servicios de atención en salud, oportunidad del servicio y la prestación de este, deben ser concertados entre el prestador del servicio y la Oficina de Bienestar Institucional previa consideración de las necesidades de la población estudiantil. Estos horarios deben ser publicados.
- ✓ La Oficina de Bienestar Institucional a través del área de la salud coordinara con el prestador del servicio la realización de los exámenes médicos de ingreso a los estudiantes de pregrado admitidos a los diferentes programas académicos ofertados por la Institución. Estos exámenes son: examen médico general, examen odontológico y serología. Cabe anotar que la Oficina de Registro, Admisión y Control Académico suministrara a la Oficina de Bienestar Institucional la base de datos de los estudiantes admitidos.
- ✓ Una vez el prestador del servicio identifique a estudiantes que su condición de salud se vea afectada por motivos diferentes de carácter medico u odontológico, este debe informar oportunamente al profesional responsable del área de salud, quien direccionara al estudiante a las áreas pertinentes.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
4 DE 13

- ✓ La evaluación del servicio, se realizará a través del formato **FGBI-084 Encuesta de Satisfacción**, aplicada a una muestra del 10% de los estudiantes que hayan hecho uso de este servicio; los resultados servirán de insumos para los informes de supervisión y/o Interventoría.
- ✓ El perfil epidemiológico de los estudiantes emitidos por el prestador del servicio, servirán de insumo para establecer las actividades a desarrollar en el Servicio de Promoción en salud y Prevención de la enfermedad.
- ✓ Se verificará que se cumplan las condiciones y atributos definidos para la prestación de los servicios al iniciar el periodo académico que corresponda a través del formato **FGBI-016 Formato de Validación del Servicio**.

4.1.1. Especificaciones de los Servicios:

Los servicios de salud ofrecidos por la Institución se encuentran contenidos en el plan del área de la salud, se discriminan en:

Servicio	Actividades	Especificaciones
Servicio de Atención en Salud preventiva	Servicios médicos preventivos	A través de este se presta asistencia en medicina general preventiva: asesorías de prevención de las ITS, Planificación Familiar, Estilos de vida saludable, consumo de sustancias psicoactiva, alteraciones nerviosas, entre otras actividades preventivas en salud a los estudiantes durante el periodo académico.
	Servicios odontológicos preventivos.	Se direcciona a atender procedimientos preventivos: consulta inicial de diagnóstico y plan preventivo: detartraje y profilaxis.
	Ayudas diagnósticas.	Estas corresponden a exámenes de Laboratorio clínico básico, necesarios para el diagnóstico preventivo de enfermedades. De acuerdo a lo establecido en el Plan de Beneficios
	Exámenes de ingreso	Está orientado a caracterizar a la comunidad estudiantil de pregrado admitida en los diferentes programas académicos ofertados por la institución para el ingreso a la universidad, con el fin de identificar los factores de riesgo presentes en ellos que puedan incidir en la deserción académica. Estos exámenes son: examen médico general, examen odontológico y serología



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
5 DE 13

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Salud sexual y reproductiva.	Conjunto de acciones formativas y preventivas orientadas a prevenir enfermedades cuya causa principal sea la de transmisión sexual, embarazos no deseados y la detección temprana de cáncer de cuello uterino y mama.
	Salud oral	Conjunto de acciones tendientes a prevenir la aparición de caries y la enfermedad periodontal, además actividades educativas de tipo individual y colectivo con el propósito disminuir la aparición de caries y enfermedad periodontal a través de actividades educativas (1 y 2 taller en salud oral) de tipo individual y colectivo de salud oral, control y remoción de placa bacteriana.
	Salud visual	Conjunto de acciones que tienen como objetivo detectar tempranamente las alteraciones de la agudeza visual (baja visión, visión subnormal) y ceguera en los estudiantes de la Universidad de Córdoba, a través de tamizaje visual.
	Salud auditiva	Conjunto de acciones que tienen como objetivo detectar tempranamente las alteraciones de la agudeza auditiva que pueden influenciar negativamente en el bienestar personal y social de los estudiantes.
	Salud mental	Conjunto de acciones que permitan una sana convivencia, la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, así mismo a disminuir el impacto de la problemática asociada al maltrato intrafamiliar y colectivo e incidir en la transformación de los imaginarios sociales y culturales que generen comportamientos y entornos protectores para la salud mental y convivencia social.
	Salud ambiental	Acciones que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la comunidad universitaria, a través de la transformación positiva de los determinantes ambientales para la preservación de un ambiente sano.
	Estilos de vida saludable	Acciones que buscan garantizar a estudiantes el disfrute de una vida sana, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables, durante su permanencia en la institución



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
6 DE 13

Servicio	Actividades	Especificaciones
Atención de Emergencias y primeros Auxilios	Atención de emergencia.	Conjunto de acciones a seguir ante cualquier evento de emergencia, con fin de garantizar la protección individual y colectiva. Estas acciones en primera instancia se prestan a través del servicio de ambulancia contratado por la Institución. Para situaciones de mayor complejidad relacionadas con desastres se encuentran articuladas con el plan institucional de emergencia, donde se establecen acciones e intervenciones tendientes a la identificación, prevención y mitigación del riesgo de emergencia.
	Primeros auxilios.	Son los cuidados básicos que se dan de manera inmediata al estudiante que ha sufrido un evento adverso en su salud física mientras recurre a la atención formal en el centro asistencial más cercano.
	Seguro contra accidentes estudiantil.	Servicio que ofrece la institución a la comunidad estudiantil de pregrado que garantiza amparos por eventos accidentales y laborales, a través de una póliza de seguro de accidentes personales y/o administradora de riesgos laborales.

4.1.2. Plan de Beneficios:

Todos los beneficios ofertados en el Servicio de atención en salud preventiva, se prestarán a través de un plan de beneficios dirigido a la población estudiantil, este plan es el siguiente:

Servicios en medicina preventiva	Consultas y/o asesorías de medicina preventiva programadas durante el periodo académico con sus respectivos controles. Tales como: asesorías de prevención de las ITS, Planificación Familiar, Estilos de vida saludable, consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones nerviosas, entre otras actividades preventivas en salud a los estudiantes durante el periodo académico.
Servicios odontológicos	Consulta inicial de diagnóstico y plan preventivo (detartraje y profilaxis) por periodo académico.
Ayudas diagnósticas	Hemograma, coprológico, parcial de orina, glicemia, perfil lipídico, citología vaginal, prueba de VIH, Prueba de embarazo, serología, frotis vaginal y uretral.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
7 DE 13

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.2.1 Atención en Salud

Paso	Responsable	Descripción
1	Estudiante	<p>Identifica la necesidad de obtener los servicios de atención en salud preventiva, definidos en el plan de beneficios y/o exámenes de ingreso, se dirige y solicita al prestador el servicio requerido, identificándose como estudiante activo y/o admitido para ingreso a la institución.</p> <p><u>En la sede central:</u></p> <p>Para acceder al servicio debe acercarse al punto de atención en las oficinas de la Unidad Administrativa Especial en Salud – UAES. (Seguir al Paso 3).</p> <p><u>En las Sedes de Berástegui y Lórica:</u></p> <p>Para acceder al servicio debe acercarse al punto de atención establecido por el prestador del servicio. (Seguir al Paso 3).</p> <p><u>En los Municipios:</u></p> <p>Para acceder al servicio debe acercarse a las oficinas del dinamizador y/o coordinador en cada municipio, y este le informará el punto en el cual le prestarán la atención. (Seguir al paso 2) Realiza Encuesta de Satisfacción a través del formato FGBI-084 Encuesta de Satisfacción.</p>
2	Dinamizador y/o Coordinador	<p>Verifica en la base de datos si es estudiante con matrícula vigente activo y lo direcciona al punto de atención definido por el prestador del servicio. (Seguir al paso 3).</p>
3	Funcionario del Prestador del servicio	<p>Verifica en la base de datos si es estudiante esta con matrícula vigente, o si ha sido admitido en los programas académicos ofertados por la institución y le es asignada la respectiva cita para la atención pertinente. Si no se encuentra en la base de datos debe acreditar su condición de estudiante matriculado y/o admitido.</p> <p>Inscribe al estudiante atendidos por medicina general preventiva en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS Registra y clasifica por riesgo a los estudiantes admitidos al primer semestre.</p>



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
8 DE 13

Paso	Responsable	Descripción
4	Profesional del área de la Salud (Medico y/u Odontólogo) del prestador del servicio	<p>Atiende la consulta y/o asesoría preventiva. Diligencia la historia clínica y/u odontológica y determina su condición de salud.</p> <p>Cuando la atención requiere un servicio no contemplado en el plan de beneficios, el medico procede a remitir al estudiante a la entidad prestadora de salud a la que debe estar afiliado con copia de su historia clínica.</p> <p>Si se requiere una cita de control, seguir al paso 7; de lo contrario seguir al paso 8.</p> <p>Nota: En el caso de requerir formula médica, esta es expedida por el profesional médico u odontológico y debe ser adquirida por el estudiante de manera particular o gestionarla ante la entidad prestadora de salud a la que debe estar afiliado.</p> <p>En caso de requerir ayudas diagnosticas (servicios de laboratorio), se prestan de acuerdo a lo establecido en el plan de beneficios (Seguir al paso 5). Sino se encuentra definido en este plan, el estudiante debe gestionarlos de manera particular o ante su entidad prestadora de salud a la que debe estar afiliado.</p> <p>En caso de requerir incapacidad, esta se expide por el profesional médico u odontológico del prestador del servicio contratado por la Institución; para ser validado de acuerdo a lo establecido en el reglamento académico estudiantil.</p>
5	Funcionario del Prestador del servicio	<p>Emite órdenes u autorización al estudiante de acuerdo a la solicitud médica de ayudas diagnósticas, con base en lo establecido en el plan de beneficios. Con la autorización del servicio, el estudiante se dirige al laboratorio indicado para recibir el servicio. (Seguir al paso 6).</p>
6	Prestador del servicio	<p>Atiende la orden emitida para prestar el servicio de ayudas diagnósticas, una vez entregado al estudiante el resultado de este servicio (seguir al paso 7).</p>
7	Estudiante	<p>Ante la necesidad del control de la consulta médica preventiva u odontológica, el estudiante se remite al paso 1.</p>
8	Prestador del servicio	<p>Una vez que el estudiante haya recibido el servicio, los datos del estudiante se ingresan al archivo digital establecido para tal fin.</p>



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
9 DE 13

Paso	Responsable	Descripción
9	Prestador del Servicio	Realiza el informe bimensual de las actividades ejecutadas, el cual debe incluir perfil epidemiológico e índice de morbilidad, el cual es entregado al profesional responsable del Área de la Salud de la Oficina de Bienestar Institucional.
10	Profesional responsable del Área de la Salud	Consolida la información de las actividades ejecutadas por los prestadores a través del formato FGBI-078 Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de la Salud y es entregado al responsable del área de Investigación y Gestión de Calidad y jefe de la Oficina de Bienestar Institucional para los trámites pertinentes
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

4.2.2 Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

Paso	Responsable	Descripción
1	Estudiante	Ante la promoción y divulgación de la oferta de servicios de promoción en salud y prevención de la enfermedad, el estudiante identifica la necesidad o interés en participar en estos. Se dirige y solicita al prestador el servicio de su interés, identificándose como estudiante activo.
2	Estudiante	Registra su asistencia de participación en el servicio prestado en el Formato FGBI-001 Registro de Asistencia a Eventos Realiza Encuesta de Satisfacción a través del formato FGBI-084 Encuesta de Satisfacción.
3	Prestador del Servicio	Ejecuta la agenda o programación de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y verifica el perfecto diligenciamiento del formato FGBI-001 Registro de Asistencia a Eventos. La ejecución de esta agenda es supervisada por el responsable del área de la salud.
4	Prestador del Servicio	Realiza el informe de las actividades ejecutadas y es entregado al responsable del Área de Salud de Oficina de Bienestar Institucional.
5	Responsable del Área de la Salud	Consolida la información de las actividades ejecutadas por los prestadores y diligencia el formato FGBI-078 Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de la Salud y es entregado al responsable del área de Investigación y Gestión de Calidad y jefe de la Oficina de Bienestar Institucional para los trámites pertinentes.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
10 DE 13

4.2.3 Atención de Emergencias y Primeros Auxilios

Paso	Responsable	Descripción
1	Estudiante	Recibe en su correo el carnet de seguro contra accidentes estudiantiles.
2	Comunidad estudiantil de pregrado	Identifica la necesidad de acceder a los servicios de primeros auxilios y atención a emergencia y se dirige al punto de atención establecido por el prestador del servicio previa divulgación y promoción de este.
3	Prestador del servicio	Presta el servicio de primeros auxilios y/o atención de emergencia a miembro de la comunidad estudiantil y se registra la atención en el formato o platilla que se le indique por parte de la Oficina de Bienestar Institucional.
4	Estudiante pregrado	Al requerir un servicio de carácter accidental, no automovilístico en horarios no académico o que no esté disponible el servicio en el campus universitario, este debe dirigirse con el carnet de seguro contra accidentes y documento de identidad a la red de prestadores establecidos para la atención en cada municipio (consultar en página web de bienestar universitario, micro sitio área de la salud). Realiza Encuesta de Satisfacción a través del formato FGBI-084 Encuesta de Satisfacción.
5	Prestador del Servicio	Realiza el informe de las actividades ejecutadas y es entregado al responsable del Área de Salud de oficina de Bienestar Institucional.
6	Coordinador el Área	Consolida la información de las actividades ejecutadas por los prestadores a través de los formatos FGBI-085, FGBI- 086, FGBI- 087 Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de la Salud yes entregado al responsable del área de Investigación y Gestión de Calidad y jefe de la oficina de Bienestar Institucional para los trámites pertinentes.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
11 DE 13

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que expide la Norma
Ley 30	28/12/1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.	El Congreso de la República de Colombia
Acuerdo 003	21/03/1995	Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.	El Consejo Nacional de Educación Superior – CESU
Acuerdo 039	13/08/2003	Por el cual se modifica el acuerdo 0002 de 1991 sobre liquidación de matrículas de estudiantes de pregrado. Establecen el valor a pagar por los servicios médicos.	El Consejo Nacional de Educación Superior – CESU
Decreto 1295	20/04/2010	Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior	El presidente de la República de Colombia
Decreto 2566	10/09/2003	Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones	El presidente de la República de Colombia
Carta rectoral	02/02/2009	Por el cual se detalla el plan de beneficios a ofrecer en medicina preventiva	Universidad de Córdoba



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
12 DE 13

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

6. REGISTROS

No	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
1	FGBI-001	Registro de Asistencia a Eventos	Prestador del Servicio/ Coordinador Área de la Salud	Archivo de Gestión y Central	Físico/o digital	AG: 3 AC: 1	Conservación
2	FGBI-084	Encuesta de Satisfacción.	Estudiante que recibe el servicio	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 3 AC: 1	Eliminación
3	FGBI-078	Estadísticas De Participación En Actividades Y Servicios Del Área De La Salud	Responsable Área de la Salud	Archivo de Gestión	Electrónico	N.A.	Conservación
4	FGBI-085	Estadísticas de Participación de los Estudiantes de Posgrado en Servicios y Actividades Programa Integral de Salud Preventiva.	Responsable Área de la Salud	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 3 AC: 1	Eliminación
4	FGBI-086	Estadísticas de Participación de los Docentes y Administrativos en Servicios y Actividades Programa Integral de Salud Preventiva.	Responsable Área de la Salud	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 3 AC: 1	Eliminación



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CÓDIGO:
PGBI-026
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA:
13 DE 13

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE LA SALUD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

4	FGBI-087	Estadísticas de Participación de los Estudiantes de pregrado en Servicios y Actividades Programa Integral de Salud Preventiva.	Responsable Área de la Salud	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 3 AC: 1	Eliminación
5	N.A.	Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud - RIPS	Prestador del Servicio	Archivo de Gestión.	Físico	AG: 5 AC: 20	Conservación
6	N.A.	Plantilla de comunicaciones internas y externas	Responsable Área de la Salud/Jefe Oficina de Bienestar Institucional.	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 3 AC: 1	Eliminación

7. CONTROL DE CAMBIOS.

No Aplica.

8. ANEXOS

No Aplica.